

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2554 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC, anuncia:

Que por auto de 08/01/2015, se ha decretado la conclusión del concurso voluntario n.º 1101/2011 del deudor 3T SCIENCE, S.L., con CIF n.º B-91737429 y domicilio en Dos Hermanas (Sevilla), Polígono Industrial Fuentequintillo, c/ Vía Ápia, n.º 20, puertas 2 y 3, su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente y demás públicos que corresponda y se aprueba la rendición de cuentas, se declara la extinción de la sociedad.

En Sevilla, 9 de enero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A15000645-1